



INSTALACIÓN

Consulta para fijación de metas de cargas contaminantes, por vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales en jurisdicción de CORPOGUAJIRA, para el periodo 2025-2029



INSTALACIÓN

Seguridad:

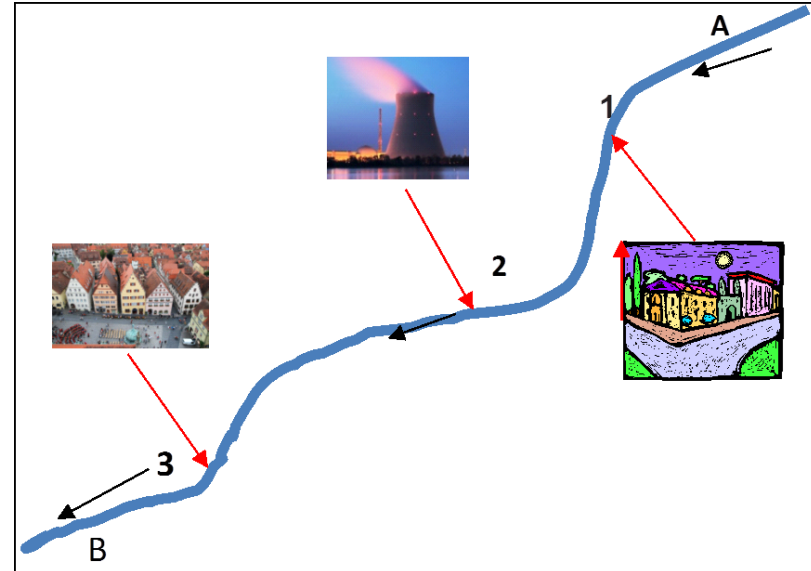
<https://drive.google.com/file/d/1QxJZWbV5aaH-nWUGZOE-BJ9CtACTfZUf/view>



MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

BASE CONCEPTUAL- TR

La tasa retributiva (TR) es un instrumento económico por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos.



La TR se aplica incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.



OBJETIVO

Incentivar cambios en el comportamiento de los agentes contaminadores, generando conciencia del daño ambiental que ocasionan tanto las actividades diarias como los diferentes sectores productivos y realizar inversión en descontaminación hídrica y monitoreo del recurso hídrico.





ANTECEDENTES

La tasa retributiva por vertimientos puntuales fue creada por el Decreto – Ley 2811 de 1974 y en el tiempo ha tenido modificaciones importantes hasta llegar al Decreto 2667 de 2012, que luego fue compilado en el Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 7) vigente el día de hoy.



DISEÑO DE LA CONSULTA DE METAS: CRONOGRAMA Y CONTENIDO



ETAPA 1: CONSULTA DE METAS

Publicación y divulgación del instrumento y sus alcances

“Por Resolución CORPOGUAJIRA 1555 de 2024 se inicia y reglamenta el proceso de consulta para fijación de metas de cargas contaminantes por vertimientos puntuales a los cuerpos superficiales en la jurisdicción para el periodo 2025-2029, y se establece su metodología conforme a lo determinado en el Artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015”



ETAPA 2: CONSULTA DE METAS

Taller de instalación

Este escenario (hoy: 15/08/2024)

Con el objetivo de dar a conocer a los asistentes la metodología y las reglas para la presentación de propuestas y la forma a ser evaluadas



ETAPA 3: CONSULTA DE METAS

Publicación calidad de cuerpos de agua y línea base de cargas (14/08/2024)

Publicación en la página web de CORPOGUAJIRA, por el enlace: <http://corpoguajira.gov.co/gestion-ambiental/laboratorio-ambiental/>, de la información técnica sobre la calidad de los cuerpos de agua o tramos de los mismos y de la línea base de cargas de DBO y SST.



ETAPA 4: CONSULTA DE METAS

Presentación de propuestas

Consistente en la presentación de propuestas escritas (Radicada en ventanilla única de CORPOGUAJIRA) de la meta de carga contaminante individual y/o grupal por tramos o cuerpos de agua, por parte de los generadores de descargas líquidas puntuales y/o de la comunidad interesada.



ETAPA 5: CONSULTA DE METAS

Taller de sustentación

Consistente en la sustentación técnica de la meta de carga contaminante individual y/o grupal por tramos o cuerpos de agua, por parte de los generadores de descargas líquidas puntuales y/o de la comunidad interesada.



ETAPA 6: CONSULTA DE METAS

Publicación y formulación del proyecto de metas de cargas

Publicación en la página web de CORPOGUAJIRA, por el enlace: <http://corpoguajira.gov.co/gestion-ambiental/laboratorio-ambiental/> y por espacio mínimo de 15 días hábiles de la propuesta de metas de cargas de DBO y SST fundamentada en la información aportada por los usuarios, así como en evaluaciones y/o cálculos aplicados por funcionarios de CORPOGUAJIRA.



ETAPA 7: CONSULTA DE METAS

Presentación al consejo directivo de CORPOGUAJIRA

Proyecto de metas sometido a consideración del consejo directivo de CORPOGUAJIRA, por espacio de hasta 45 días.



ETAPA 8: CONSULTA DE METAS

Adopción de metas de cargas contaminantes

Adopción mediante acuerdo de las metas de carga contaminante.



Receso





REGLAS DE JUEGO DE LA CONSULTA DE METAS



REGLAS DE JUEGO DE LA CONSULTA DE METAS

- Interés común por encima de intereses particulares.
- Críticos en el análisis de los temas, pero respetuosos con las personas y las Instituciones.
- Respeto por la diferencia
- Información oportuna y veraz para la toma de decisiones y la actuación eficaz





REGLAS DE JUEGO DE LA CONSULTA DE METAS

- Todos los usuarios que generan descargas líquidas puntuales deben definir una meta de carga de DBO y SST.
- Quien no presente propuesta de meta de carga o ésta sea desaprobada, CORPOGUAJIRA asignará una meta de carga individual mediante información disponible y métodos presuntivos.
- La propuesta de meta de carga debe sustentarse en estudios de calidad de aguas de cada usuario.
- En la consulta no se resuelven asuntos relacionados con la esencia misma de la norma



REGLAS DE JUEGO DE LA CONSULTA DE METAS

- Se informa fecha de sustentación de **metas de carga** y se agenda horario para que todos los interesados puedan participar.
- Toda la información de soporte y que genere la consulta se publica en enlace:

<http://corpoguajira.gov.co/gestion-ambiental/laboratorio-ambiental/>

- Las propuestas de **metas de carga** deben presentarse en medio electrónico, debidamente firmadas por el representante legal de cada empresa o Municipio.





METODOLOGÍA PARA DISEÑO, SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE METAS



METODOLOGÍA PARA DISEÑO, SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

CORPOGUAJIRA

Define objetivos de calidad hídrica para el tramo receptor

El usuario
generador de
descargas líquidas

Realiza el estudio de caudales y calidad de sus descargas
puntuales

CORPOGUAJIRA

Define metodología y formatos para la presentación de
propuestas de metas de cargas de DBO y SST

El usuario

Diligencia el formato de metas y cronograma

CORPOGUAJIRA

Estructura y publica en la WEB el proyecto de metas
individuales, grupales y globales por tramos

El usuario y/o
comunidad

Presenta observaciones al proyecto de metas de cargas 2025
- 2029

CORPOGUAJIRA

Ajusta y define mediante Acuerdo del consejo directivo el
nuevo marco de metas.



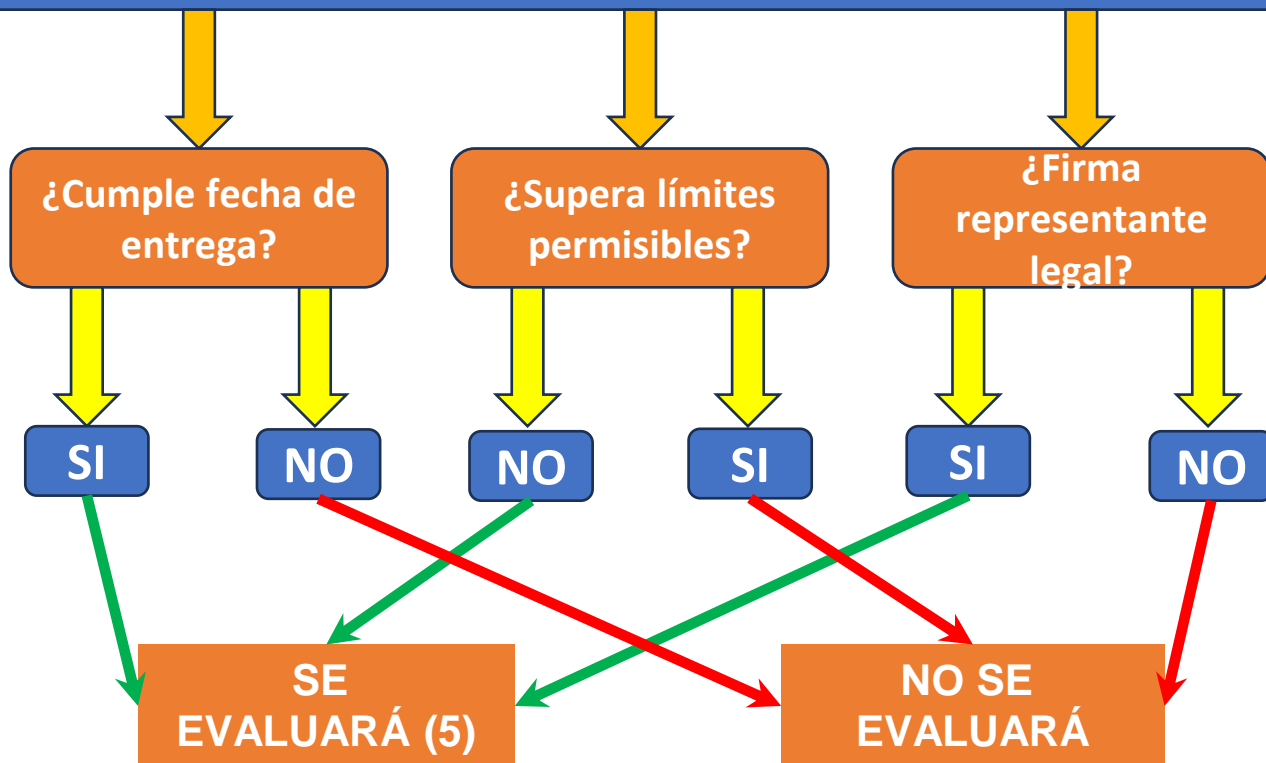
CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

- 1.CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES**
- 2.VIABILIDAD TECNICA DE CARGAS**
- 3.CARGA VERTIDA AL RECURSO HÍDRICO**
- 4.CRITICIDAD DEL CUERPO RECEPTOR**
- 5.COHERENCIA EN ESQUEMA PRODUCTIVO Y LA META**



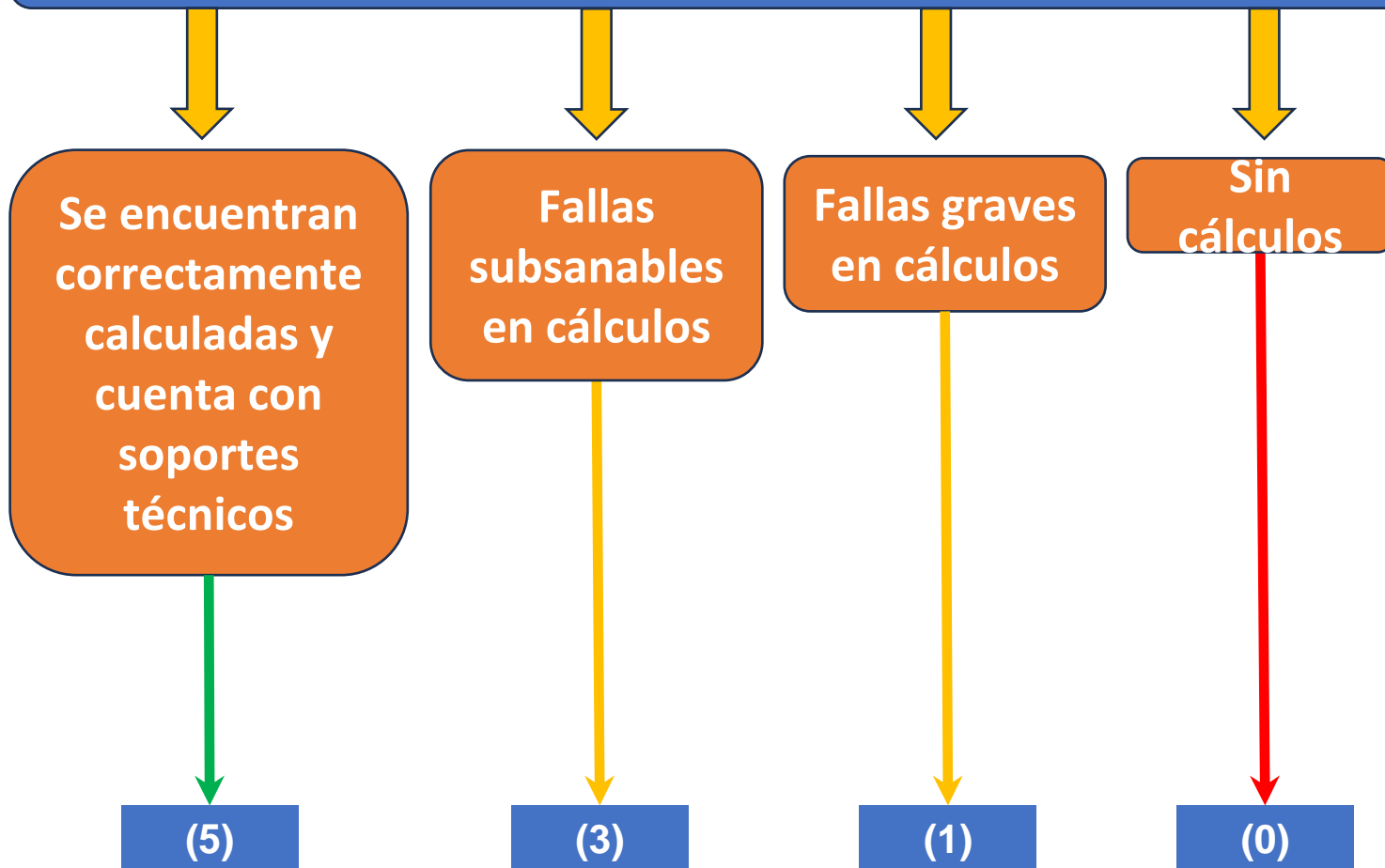
CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES



CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

2. VIABILIDAD TÉCNICA DE CARGAS





CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

3. LÍNEA BASE DEL RECURSO HÍDRICO

El tramo del cuerpo de agua cumple los objetivos de calidad

(5)

No considera el cumplimiento de los objetivos de calidad del tramo

(0)

CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

4. CRITICIDAD DEL CUERPO RECEPTOR

Tramos de mar o cuerpos de agua caudalosos que en tiempo seco suponen gran capacidad de asimilación

(5)

Cuerpos de agua semiconfinados que dependen de ríos de calidad regular o buena

(3)

Ciénagas, lagos, lagunas, quebradas, caños, arroyos o cuerpos de agua de bajo caudal altamente sensibles a descargas líquidas

(1)

Aguas arriba de bocatomas de acueducto o cabecera de la fuente de agua

(0)



CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE METAS

5. COHERENCIA EN ESQUEMA PRODUCTIVO Y LA META

Al día en cumplimiento de compromisos de vertimiento y propuesta acorde con autodeclaraciones de vertimientos

(5)

En mejoramiento con respecto a cumplimiento de compromisos de vertimientos y propuesta acorde con autodeclaraciones de vertimientos

(3)

Escasa disciplina y cumplimiento de compromisos de vertimiento y/o su propuesta no está acorde con autodeclaraciones de vertimientos

(1)

En incumplimiento de compromisos de vertimiento o su propuesta no está acorde con autodeclaraciones de vertimientos

(0)

RESULTADO

1. Aprobada	2. Aceptada para ajustes	3. Rechazada*
Con puntaje > 17 puntos	Con puntaje entre 17 y 12 puntos	Con puntaje < 12 puntos

* La propuesta se ajustará a los criterios de CORPOGUAJIRA o por cálculos presuntivos.



DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Espacio para observaciones e inquietudes





MUCHAS GRACIAS

